

La lucha por la reducción de la jornada laboral en el juego electoral

Por: Egbert Méndez Serrano. 13/06/2022

El día martes 25 de abril, la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó la iniciativa que impulsa Movimiento Ciudadano (MC) y Morena de reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas semanales. Tan sólo un día después, el miércoles 26, el coordinador de la bancada Morena en San Lázaro, Ignacio Mier, mandó a la congeladora la iniciativa, arguyendo que no hubo consenso y, por lo tanto, no les daba el tiempo de elaborar otro dictamen para pasarlo a votación en el pleno.

¿Qué condiciones hay para que MC y Morena hayan decidido impulsar una iniciativa propia de las luchas del trabajo? Una lectura inmediatista no podría responder la pregunta más que aceptando una especie de “bondad” de ambos partidos, o en una lectura de más amplitud temporal, pudiera ser debido a la presión del levantamiento obrero en Matamoros en 2019 aglutinado en el Movimiento 20/32; a la lucha contra el sindicalismo corporativo, donde destaca la conformación, en 2021, del Sindicato Independiente Nacional de Trabajadores y Trabajadoras de la Industria Automotriz (SINTTIA) en General Motors Silao; o a los numerosos conflictos laborales que han sido contenidos por el gobierno lopezobradorista. Sin embargo, ninguna de las dos lecturas es verosímil.

Aunque por ahora se esfumó dicha reforma, ya es parte de la agenda legislativa. Se puede convertir en una tensión en el juego electoral y para el empresariado, que no ha dejado pasar reformas laborales sin su consentimiento, *tal como ocurrió con la reforma al outsourcing en 2021, el cual no desapareció, se reguló moderadamente, para eso pidieron una moneda de cambio: limitar a tres meses el reparto de utilidades.*

En esta ocasión, en cuanto las patronales se enteraron que la iniciativa podía pasar al pleno, la Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA) emitió un boletín diciendo, “no es el momento de realizar ninguna modificación a la Ley respecto a la reducción de la jornada laboral”.^[1] Y Morena acató la orden.

Por su parte, la Coparmex sacó la calculadora y advirtió que la reducción de la jornada laboral dejaría pérdidas por 381 mil millones de pesos, además los empleadores tendrían que pagar los costos laborales de los 14.3 millones de trabajadores formales asalariados que se verían beneficiados. Antes de hacer otra modificación, pidieron la consolidación de las anteriores reformas.^[2]

La iniciativa de MC data de agosto de 2022, la presentó el senador Juan Zepeda, la consideración central es la siguiente: “Los límites de horas de trabajo pueden reducir las horas excesivas (que tienden a ser perjudiciales para la salud y nada productivas) y así contribuir hacia una mayor producción”.^[3] Con una retórica más pobre, la de Morena fue presentada por la diputada Susana Prieto en octubre de 2022, básicamente sostiene lo mismo: “La nueva jornada laboral incrementará la productividad, de forma estrepitosa”.^[4]

Sería una ingenuidad pensar que las patronales no han hecho estimaciones sobre la jornada laboral para aumentar la productividad. En 2020, el entonces diputado poblano Gerardo Islas Maldonado pretendió retomar la propuesta que desde 2016 había planteado Carlos Slim, la jornada se reduciría mediante un sistema de relevos. El magnate sostenía que, en Telmex, con una mayor rotación de trabajadores, “Se tendría un horario completo, servicio 12 horas al día, 6 días a la semana”, la moneda de cambio sería aumentar la edad de jubilación a 75 años.[\[5\]](#)

Debido a este escenario, me interesa esbozar algunas circunstancias que hacen posible la reducción de la jornada de trabajo y con ello aproximar una respuesta a la pregunta inicial.

1. Históricamente, la reducción de la jornada laboral (sin reducción del salario) supone dos condiciones: 1) la lucha de la clase trabajadora y 2) que sea posible la mayor extracción de plusvalía debido a un abaratamiento del valor de la fuerza de trabajo, en este caso se trata de acumulación de capital mediante *plusvalía relativa*, como la llamó Marx.
2. Una jornada de trabajo se puede dividir en trabajo pago (equivalente al salario) y trabajo impago (la plusvalía que el capitalista expropia al trabajador). Por ejemplo, tomemos una jornada de 8 horas, donde 4 horas equivalen al salario y 4 a la plusvalía, si se logra abaratar la fuerza de trabajo a un equivalente de 2 horas, 6 horas serán de plusvalía para el capitalista. Incluso si la jornada se reduce a 7 horas, se sigue apropiando de 5 horas, más que las 4 iniciales. En ese caso estamos en presencia de la vía relativa de acumulación de capital.

3. Si recientemente no ha habido lucha obrera por la reducción de la jornada laboral, entonces faltaría responder si se ha abaratado el valor de la fuerza de trabajo en México para que al menos una condición de las que señalamos arriba se cumpliera. Una forma de verificarlo es mostrando que el poder adquisitivo del salario se ha incrementado, no obstante, los aumentos salariales en lo que va del sexenio apenas recuperarían aproximadamente el 3% de su poder adquisitivo a niveles previos al llamado periodo neoliberal.^[6] Tómese en cuenta que no es lo mismo aumentar el salario en 90 % que aumentar su poder adquisitivo en ese mismo porcentaje, como la secretaria del Trabajo, Luisa María Alcalde, lo quiere hacer ver.

4. Sin la lucha de trabajo, el aumento de la productividad (gracias a mejoras tecnológicas o a la mayor intensificación del trabajo) por sí misma no va a reducir la jornada laboral, el capital nunca hace concesiones gratuitas.

5. Un medio para lograr mayor productividad implica una industrialización desarrollada, proceso que no ha ocurrido en Latinoamérica. La industria en México, por ejemplo, es parte de las cadenas de suministro automotor del aparato productivo estadounidense, es decir, es una maquiladora subordinada al capitalismo central, como lo ratifica el T-MEC.

6. Debido a estas carencias, el proceso de acumulación del capitalismo latinoamericano no se hace por la vía relativa, como lo hizo notar el marxista brasileño Ruy Mauro Marini en su célebre texto *Dialéctica de la dependencia*, sino que combina tres ejes: aumentos en la jornada de trabajo (Marx llamó a esta vía *plusvalía absoluta*), pagos del salario por debajo de su valor (superexplotación del trabajo) y aumentos en la productividad por la vía de la intensificación del trabajo. Todo el proceso de conjunto recae en la mayor explotación del trabajo y no en la productividad por la vía tecnológica (¡Ojo! La mayor productividad por esta vía no implica que desaparezca la explotación, sino que esta se realiza mediante la plusvalía relativa).

Formalmente, en la Constitución mexicana, la jornada laboral no ha cambiado en más de 100 años, aunque en términos reales ha aumentado, sobre todo en el trabajo informal. La productividad también ha incrementado, principalmente por medio de la intensidad, lo que tiene como consecuencia el desgaste prematuro de las y los trabajadores. Debemos advertir que los avances tecnológicos, por subordinados que sean, también han modificado la productividad en la industria

nacional,[7] por lo que una reducción de horas de trabajo bien podría ser posible[8] realizando una actualización de los tres ejes de la explotación del trabajo que acabamos de indicar.

Mi hipótesis es la siguiente: el empresariado sabe que es posible reducir la jornada, pero van a evitar que ocurra, sobre todo ahora que ven en el *nearshoring* la posibilidad de incrementar sus ganancias;[9] la burocracia partidista también sabe aquella posibilidad y en su afán de ganar votos, la está usando como política electoral, incluso contraviniendo al empresariado más conservador, pero sin cuestionar el *continuum* de la superexplotación del trabajo.

El interés cruzado entre la burocracia partidista y el capital, puede arrojar o una reforma negociada a espaldas de la clase trabajadora, lo que implicaría una nueva moneda de cambio a favor de las patronales, o simplemente estas últimas impiden cualquier modificación. Exigirle a Morena que la lleve a cabo, es no atender los intereses que están en juego y que aquí delineamos. Por tanto, desde la izquierda anticapitalista y el sindicalismo combativo tenemos frente a nosotros el desafío de impulsar, *en conjunto*, una de las demandas centrales de la lucha del trabajo: reducción de la jornada laboral sin concesiones al capital.

Fotografía: mitrabajo

[1] Véase su boletín en <https://bit.ly/3VCb083>.

[2] Así lo expresaron en su comunicado del 27 de abril, disponible en <https://bit.ly/3Lw5VcW>.

[3] Iniciativa presentada el 23 de agosto de 2022, <https://bit.ly/44zo8Pk>.

[4] Iniciativa del 20 de octubre de 2022, <https://bit.ly/3VB6Z3Q>.

[5] Islas Maldonado dio a conocer la propuesta en un artículo que le publicó la revista Forbes, <https://bit.ly/429OkP0>

[6] El cálculo del 3% lo elaboré tomando en cuenta los datos proporcionados por el Centro de Análisis Multidisciplinarios de la UNAM y la inflación reciente.

[7] En “Proceso y tendencias de la globalización capitalista”, Ruy Mauro Marini hace una cita de R. Perol y Pat Choate, *Save Our Job, Save Our Country*, New York, Hyperion, 1993, que bien vale la pena reproducir aquí: “En un estudio del Congreso de EE.UU. realizado en junio de 1993, un experto en automóviles, Harley Shaiken, comparó la productividad y calidad del trabajo en las plantas mexicanas con las de Estados Unidos y del resto del mundo. Encontró que los trabajadores de una planta de motores de México alcanzaban el 85% de la productividad de los de EE.UU. en el término de dos años, el 89% en ocho años y el 97% en nueve años. [...] Aún más impresionante es que la calidad del producto sobrepasa a la de EE.UU. en cuatro de los seis años de los que se tienen datos. En 1991 la calidad en la planta mexicana excedía a la de las instalaciones de EE. UU. en un 32%. Lo asombroso es que las plantas de ambos países cuentan con equipamiento similar, pero la tecnología desarrollada en las instalaciones mexicanas es más avanzada”. El artículo se puede consultar en <https://bit.ly/3paFUZk>.

[8] El 7 de mayo de 2012, Juan Carlos Miranda, daba a conocer, a través del periódico *La Jornada* una investigación del Centro de Análisis Multidisciplinarios de la UNAM, con un título que condensaba el resultado “Un trabajador con salario mínimo genera el valor de su sueldo en sólo 9 minutos”, puede consultarse en <https://bit.ly/3pdKWEn>.

[9] El *nearshoring* es un anglicismo que se refiere a que la deslocalización de la industria del capitalismo desarrollado, se realiza con países cercanos. Al respecto, la Oficina de Estadísticas de EEUU reportó que, en los tres primeros meses de 2023, México desplazó a China como su principal proveedor de mercancías. Véase <https://bit.ly/3pf4YOR>.

Fecha de creación

2023/06/13